La epidemia de la violencia:

Algunas consideraciones para Puerto Rico

Ingrid Alicea Berríos, MD DFAPA

Presidenta Capítulo de Puerto Rico de la Asociación Psiquiátrica Americana



La violencia en Puerto Rico es, en la actualidad, un serio problema de salud pública con graves consecuencias para la salud y la integridad física y mental de los ciudadanos, así como para el desarrollo de una cultura de paz.

as raíces de la violencia son muy complejas y variadas y, por consiguiente, es esencial que todos los sectores involucrados en el campo de la salud puedan trabajar juntos y con las autoridades gubernamentales en la educación y en la prevención de este fenómeno.

La sociedad civil representada en las distintas organizaciones comunitarias, asociaciones profesionales, sectores sindicales, iglesias y medios de comunicación, también debe trabajar en este problema, asumiendo responsabilidad y ayudando en el establecimiento de planes de acción para prevenir todos los tipos de violencia que se manifiestan en Puerto Rico.

Recomendaciones y datos

A continuación, hacemos una recopilación de recomendaciones y datos importantes relacionados con el problema de la violencia según el estudio del "Perfil de la Violencia en Puerto Rico" y según la Organización Mundial de a Salud:

- Plan integral entre agencias gubernamentales.
 Se sugiere producir e implantar un plan nacional, multisectorial, de prevención de la violencia.
 Este plan debe gestionar las tres formas de prevención:
 - La primaria, que consiste en actuaciones dirigidas a evitar que ocurra la violencia;
 - La secundaria, que comprende medidas centradas en las respuestas más inmediatas a la violencia.
 Por ejemplo: atención hospitalaria a la víctima; y

- La terciaria, que incluye intervenciones centradas en la atención prolongada después de actos violentos. Por ejemplo: programas de rehabilitación de las víctimas y victimarios. Se hace hincapié en que el plan debe dar prioridad a la prevención primaria.
- Hacer una recopilación y análisis de las políticas públicas y la legislación correspondiente para generar un documento que integre la prevención de la violencia.
 - a. Promover reformas legales que faciliten el cambio hacia la igualdad, la armonía y la justicia;
 - b. Incrementar la colaboración e intercambio de información en prevención de la violencia;
 - c. Los programas de atención al problema de violencia deben mantenerse constantemente informados de los esfuerzos que se realizan en otros lugares para combatir la violencia. Del mismo modo, sería conveniente establecer lazos de colaboración con otros programas afines en otras partes del mundo;
 - d. Promover y monitorear la adherencia de naciones a tratados internacionales, leyes y otros mecanismos para proteger los derechos humanos; e
 - e. Incrementar los esfuerzos gubernamentales para el control del tráfico de drogas y de armas.
- Las niñas, los niños, los adolescentes y personas jóvenes constituyen los grupos poblacionales que deben tener preferencia en las acciones de prevención de la violencia.

- 4. El cuidado y protección de la salud mental debe tener primacía en la atención de la salud pública. Asuntos que conciernen a la salud mental, tales como trastornos afectivos, enfermedades mentales, abuso del consumo de alcohol y drogas, emergieron de forma reiterada como factores de riesgo o condiciones que padece la población involucrada en varias formas de violencia.
- Procurar fondos para incrementar el conocimiento acerca del problema de violencia, dar atención y profundizar en los factores de riesgo identificados en los estudios realizados.
- Proveer recursos económicos necesarios para financiar programas de tratamiento y prevención, así como estudios científicos acerca del problema de la violencia.
- 7. Educar y sensibilizar en el tema de la violencia:
 - Hacer campañas públicas;
 - Proporcionar educación continuada a los profesionales; y
 - Confeccionar currículos en todos los niveles educativos que desarrollen una cultura que provea y apoye:
 - Tolerancia a las diferencias;
 - No a la violencia;
 - La paz;
 - La justicia;
 - Acuerdos sociales;
 - Respeto a los derechos humanos;
 - Igualdad entre los géneros;
 - Familias igualitarias y democráticas;
 - Sentido de responsabilidad en los adultos de mayor edad; y
 - También deben enseñar destrezas para expresar sentimientos en forma adecuada, manejar el coraje, negociar, lidiar con dificultades y solucionar problemas.
- 8. Lograr alianzas con los medios de comunicación social para la prevención de la violencia.
- 9. Salud pública: incluir servicios de promoción de la salud mental.
- 10. Apoyar los albergues para las víctimas.

Intervenciones

Las intervenciones pueden ser:

- Generales: dirigidas a grupos o a la población general.
 Por ejemplo: educación para prevenir la violencia.
- Seleccionadas: encaminadas a personas consideradas de mayor riesgo para padecer o cometer actos violentos. Por ejemplo: madres que están solas criando sus hijos sin apoyo familiar o social.
- Indicadas: encausadas a personas con antecedentes de comportamiento violento. Por ejemplo: hombres perpetradores de violencia en la pareja.

Las intervenciones deben ser:

- Diseñadas de forma particularizada para cada tipo de violencia;
- Propiciadoras de una participación activa de los involucrados en el problema;
- Interdisciplinarias y multisectoriales (deben participar varias disciplinas, sectores y organizaciones); y
- Portadoras de un componente evaluativo para determinar su eficacia.

Comentario

El problema de la violencia es uno muy complejo que requiere un análisis serio y un manejo profesional. Se requiere considerar en forma detenida y cautelosa las observaciones que se pueda hacer, y a partir de allí proceder con las intervenciones que se considere para cada caso en particular.

Referencias:

- 1. Libro "Perfil de la Violencia en Puerto Rico: 1984-2004"
- 2. Informe Sobre la Violencia de la Organización Mundial de la Salud